

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL**, informándole que la parte demandante presentó memorial solicitando comisionar para la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula Nro. 100-87774. Así mismo, solicitó notificación por Centro de Servicios.

Sírvase a proveer.

Manizales, 15 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 343

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandados: MARIA MELVA QUINTERO
Radicado: 170014003005-2022-00455-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso Ejecutivo, se agrega al dossier la solicitud de secuestro presentada por la parte demandada y teniendo en cuenta que mediante auto de trámite 029 del 19 de enero de 2023 se incorporó al expediente el oficio proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, por medio del cual se anexó copia de la correspondiente constancia de inscripción y del certificado de tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 100-87774**, con lo cual se materializó el embargo del bien.

En consecuencia, se comisionará para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro y se harán los demás ordenamientos correspondientes.

Por otro lado, se accede a la solicitud de notificación a través de Centro

de Servicios y por secretaría se realizarán los trámites de envío.

Por lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR al ALCALDE DE MANIZALES o quien este designe, para que lleve a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 100-87774,** denunciado de propiedad de la señora **MARIA MELVA QUINTERO** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 30.310.560

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



A rectangular blue stamp containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to be 'AHL' or similar. In the bottom left corner of the stamp, there is small text: 'Sistema de Firma' and 'Código de Verificación'.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 022 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 16 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria